



Vital Arquitectos

Cuando la vida personal se interpone en el negocio

Lucas Urizar y Rodrigo Rocha son dos arquitectos, dueños de la firma Vital Sociedad Ilimitada, dedicada a la compra y venta de propiedades en las ciudades de Temuco, Valdivia y Puerto Montt. En enero del 2013 se presentó la oportunidad de comprar un lote de parcelas en la región de la Araucanía pero, para concretar el negocio, Lucas y Rodrigo deben vender una de sus oficinas ubicadas en Temuco. Además, para vender, necesitan la firma de Lucía Andreani, esposa de Rodrigo (con quien se casó sin separación de bienes y de quien se separó de hecho hace 10 años, pero no legalmente). Lucía no tiene problemas en firmar, siempre y cuando reciba la mitad del dinero, cuestión que los socios no están dispuestos a aceptar y que está trabando la concreción del negocio de sus vidas.

“Dado que Rodrigo está casado sin separación de bienes, y no está separado legalmente, al vender la propiedad debe concurrir con la ex-esposa, quien exigirá la mitad de las ganancias de su marido. De no ser así, se niega a firmar la escritura, y por ende, el negocio fracasaría”.

No sólo de casas vive el hombre

Lucas Urizar y Rodrigo Rocha son dos grandes amigos que se conocieron en una de las tantas fiestas universitarias de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Bío-bío. En 1990, una vez titulados, Rodrigo decide casarse con su pareja de toda la vida, Lucía Andreani. Sin embargo, el matrimonio sólo duró tres años.

Fue en el año 2005 en que ambos amigos se convirtieron en socios. Motivados por sus ganas de emprender en

forma independiente, decidieron entrar al negocio de la compra y venta de propiedades en las ciudades de Temuco, Valdivia y Puerto Montt; área en la que tenían varios contactos.

La oportunidad de sus vidas

En enero de 2014 se presentó una oportunidad de comprar una parcela en la zona rural de la región de la Araucanía, pero para concretar el negocio deben vender una de las oficinas de las que Lucas y Rodrigo son dueños. Sin embargo, dado que Rodrigo está casado sin separación de bienes y no está separado legalmente, al vender la propiedad debe consultar con su exesposa quien, por las conversaciones previas, exigirá la mitad de las ganancias de su marido. Si Rodrigo no accede a esta petición, no firmará la escritura y el negocio fracasaría, aún cuando las propiedades que posee Rodrigo en conjunto con Lucía, las ha comprado él con créditos bancarios y ahorros personales, siendo pagadas con las ganancias. En ningún caso se ha tocado el patrimonio que poseía con Lucía. Por lo anterior, ambos socios se preguntan: ¿qué podemos hacer para concretar el negocio y satisfacer las necesidades de Lucía?